



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
Expediente: 11001-31-03-002-2019-00439-00

Bogotá D.C, 29 OCT 2021

RADICACIÓN: 2019 - 00439
PROCESO: INDEMNIZACION DE PERJUICIOS

Estando el proceso de la referencia para celebrar audiencia en la hora y fechas programadas en auto anterior, se hace necesario informar a las partes intervinientes que para dicha data el titular de este Despacho se encuentra con permiso debidamente motivado y aceptado por el Tribunal Superior de Bogotá y bajo esa circunstancia se deberá fijar nueva fecha para la realización de la audiencia que corresponde al artículo 372 del Código General del Proceso.

Puesto en conocimiento lo anterior, se fija fecha para la celebración de la audiencia que mediante esta providencia se aplaza, para el día 21 del mes NOVIEMBRE de 2021 a las 10:00 am a través de la plataforma TEAMS.

Se advierte a las partes y a sus apoderados que la inasistencia injustificada a esta audiencia acarreará las sanciones previstas en el numeral 4 del artículo 372 ibídem.

Lo anterior de conformidad con el artículo 7 del Decreto 806 de 2020, para el efecto los apoderados de las partes deberán aportar las direcciones electrónicas de los asistentes a la audiencia al correo electrónico ccto02bt@cendoj.ramajudicial.gov.co y con un día de anterioridad se realizará una prueba de conectividad con el fin de evitar posibles contratiempos.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


OSCAR GABRIEL CELY FONSECA
Juez

Jado

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ESTADO
N° <u>077</u> De Hoy <u>2 NOV. 2021</u> A LAS 8:00 a.m.
LUIS FERNANDO MARTINEZ GOMEZ SECRETARIO